



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, CARLOS FLORES JUBERÍAS e IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado jueves 24 de octubre el Boletín Oficial del Estado publicaba<sup>1</sup> tres resoluciones del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática por las que se publicaban los respectivos acuerdos de incoación del procedimiento de declaración de 'Lugar de Memoria Democrática' de tres localizaciones en Madrid. Estas tres resoluciones se refieren, según lo publicado, a la «extinta Dirección General de Seguridad franquista», al «actual solar de la antigua Prisión Provincial de Madrid (más conocida como Cárcel de Carabanchel)» y a «la tapia de fusilamiento del Cementerio del Este (también conocido como Cementerio de la Almudena)».

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/24/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. Según se ha publicado<sup>2</sup>, en este último lugar el Gobierno Central omite que fueron asesinadas el 10 de noviembre de 1936 gran parte de las Hermanas Adoratrices de España, “capturadas en la casa de Costanilla de los Ángeles”.
3. En concreto, según apuntan otras informaciones<sup>3</sup>, las Hermanas Adoratrices tuvieron que refugiarse en una casa de la calle Costanilla de los Ángeles en julio de 1936 durante la batalla de Madrid, “con la mala fortuna que unos milicianos de la checa de la plaza de Santo Domingo las vieron y sospecharon al ver a 23 mujeres juntas. En ese mismo lugar las detienen y las llevan a la checa de fomento. En este lugar de tortura –que fue creado por un ministro de Gobernación socialista, Ángel Galarza– se decide que han de matarlas. El 10 de noviembre las llevan al cementerio del Este, ahora llamado de la Almudena, y las fusilan”.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Mantiene el Gobierno que todas las víctimas de la Guerra Civil que merecen tal reconocimiento pertenecen al mismo bando?
2. La omisión en la mencionada resolución de toda referencia a las citadas monjas asesinadas en la tapia del Cementerio del Este, posible nuevo “Lugar de Memoria Democrática”, ¿es deliberada?

<sup>2</sup> <https://gaceta.es/uncategorized/martirio-asesinato-27-hermanas-adoratrices-18072015-1741-20150718-0000/>

<sup>3</sup> [https://www.eldebate.com/espana/madrid/20241028/gobierno-homenajea-13-rosas-cementerio-almudena-olvida-23-monjas-asesinadas-este-mismo-lugar-238944.html?utm\\_source=rss&utm\\_medium=tw&utm\\_campaign=global](https://www.eldebate.com/espana/madrid/20241028/gobierno-homenajea-13-rosas-cementerio-almudena-olvida-23-monjas-asesinadas-este-mismo-lugar-238944.html?utm_source=rss&utm_medium=tw&utm_campaign=global)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

3. ¿Qué acciones de recuerdo y homenaje merecen, a juicio del Gobierno, las víctimas de la Guerra Civil no adscritas al llamado “bando republicano”?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2024.

Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX